

Juegos Nacionales de

PLAYA

PLAYA

Anexo II

Sistema de competencia

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE DEPORTES
JUEGOS NACIONALES DE PLAYA

Lic. Fernando de Andreis

**Secretario General de la
Presidencia de la
Nación**

Sr. Diógenes de Urquiza

Secretario de Deportes

Prof. Marcelo Giraudo

Director Nacional de Infraestructura y Actividad Física

Lic. Gabriel Andreu

Director de Competencias Deportivas Nacionales

Dirección: Miguel Sánchez 1050 – CP 1425 Ciudad Autónoma de Buenos

Aires TEL: (011) 4704-1614/15 (Líneas Rotativas)

Organización

Coordinación de Logística:

Sr. Ariel BREA
TEL: (011) 4704-1614/15
e-mail: abrea@deportes.gob.ar

Prof. Santiago
FRIDMAN TEL: (011)
4704-1614/15
e-mail: sfridman@deportes.gob.ar

Coordinación de Competencias:

Lic. Sergio L. GARCÍA
TEL: (011) 4704-
1614/15
e-mail: sgarcia@deportes.gob.ar

Lic. Juan M. AGUIRRE
TEL: (011) 4704-
1614/15
e-mail: jaquirre@deportes.gob.ar

Coordinación de Administración:

Prof. Constanza
CERVANTES TEL: (011)
4704-1614/15
e-mail: ccervantes@deportes.gob.ar

Coordinación de Deporte Adaptado:

Lic. Alejandro PEREZ
TEL: (011) 4480- 9137 / 9142
e-mail: coordinacion.cerena@gmail.com

Coordinación de Cómputos:

Sr. Leonardo
BALLESTERO TEL:
(011) 4704-1614/15
e-mail: lballestero@deportes.gob.ar

1. Sistema de Competencia de los Deportes de Conjunto

1.1 El formato de la competencia detallado en el presente documento será para las siguientes disciplinas deportivas de playa: Fútbol, Handball, Rugby y Vóleibol.

1.2 Será un sistema de competencia mixto, compuesto por dos Fases:

Una primera "Fase Regular" en la que se conformarán 8 zonas, de 3 equipos cada una.

Se completará la competencia con la "Fase Final", determinando las 24 posiciones a partir de 3 llaves (A, B y C) de eliminación simple.

1.3 FASE REGULAR

1.3.1 La Fase Regular de las Final Nacional se disputará en 8 zonas de 3 equipos, con el sistema "Todos contra Todos".

1.3.2 A cada zona le será asignada una provincia "cabeza de serie", correspondiendo a los posicionamientos finales de la pasada edición de los Juegos Nacionales de Playa, para cada disciplina y género. De éste modo, los 8 primeros de la edición anterior serán distribuidos en las 8 zonas, con criterio de "sembrado".

1.3.2.1 En el caso de que alguno de los 8 primeros de la edición anterior no participe de la presente, será reemplazado por el siguiente posicionado, ajustando del mismo modo los subsiguientes puestos y dando ingreso al noveno, décimo, etc, de la clasificación, según sea necesario.

1.3.3 La distribución de las 16 provincias restantes en las zonas se realizará mediante sorteo.

↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
1	3	8	6	5	7	4	2
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
Z1	Z2	Z3	Z4	Z5	Z6	Z7	Z8

Cada equipo jugará 2 partidos.

1.3.4 Los puntos logrados en cada uno de los partidos contarán para la Tabla General de Posiciones de la Fase Regular.

1.3.5 Para las ubicaciones finales en la zona se aplicarán los criterios de desempate específicos de cada disciplina detallados a partir del punto 2.

1.3.6 Finalizada la Fase Regular, la Tabla de Posiciones establecerá la siguiente clasificación para la segunda fase de la competencia:

- Los ocho equipos clasificados en la 1era colocación de cada zona clasifican para la **Llave A**.
- Los ocho equipos clasificados en la 2da colocación de cada zona clasifican para la **Llave B**.
- Los ocho equipos clasificados en la 3era colocación de cada zona clasifican para la **Llave C**.

		Z1	Z2	Z3	Z4	Z5	Z6	Z7	Z8
LLAVE A	→	1º	1º	1º	1º	1º	1º	1º	1º
LLAVE B	→	2º	2º	2º	2º	2º	2º	2º	2º
LLAVE C	→	3º	3º	3º	3º	3º	3º	3º	3º
		Z1	Z2	Z3	Z4	Z5	Z6	Z7	Z8

1.4 FASE FINAL

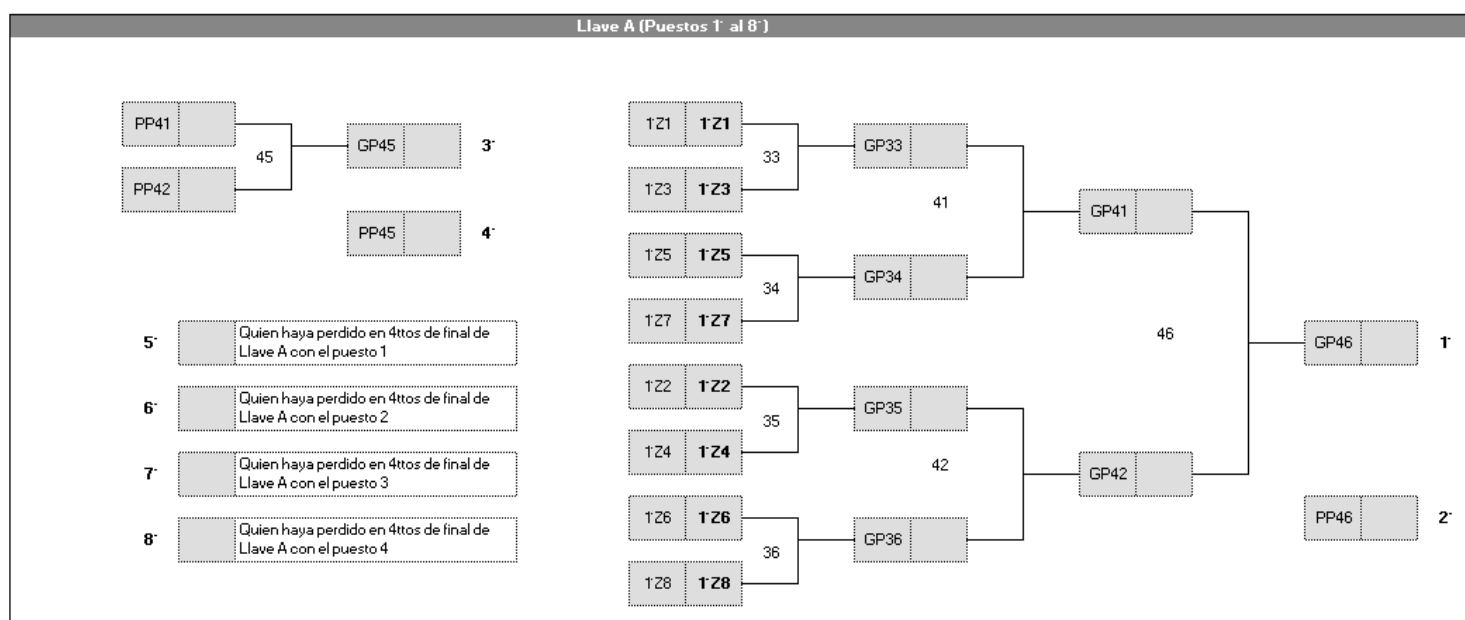
Los 8 equipos clasificados en la 1ra ubicación de su zona en la Fase Regular definirán los puestos 1º al 8º.

Los 8 equipos clasificados en la 2da ubicación de su zona en la Fase Regular definirán los puestos 9º al 16º.

Los 8 equipos clasificados en la 3ra ubicación de su zona en la Fase Regular definirán los puestos 17º al 24º.

1.4.1 Ronda Final "Llave A" (Puestos del 1º al 8º)

1.4.1.1 Los 8 equipos clasificados en la 1ra ubicación de su zona en la Fase Regular participarán de la **Llave A**.



1.4.1.2 Se disputará en el formato de eliminación directa, de modo de que sólo seguirán compitiendo aquellos equipos que ganen sus cruces.

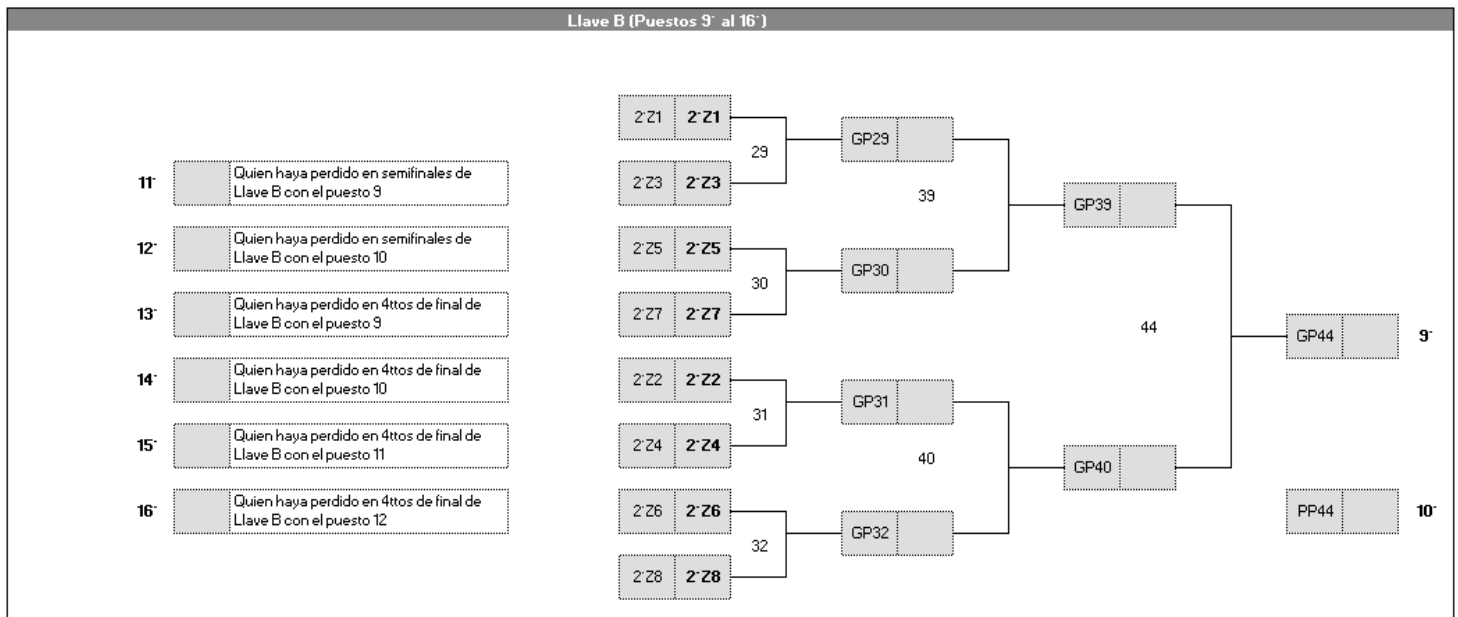
1.4.1.3 El único partido en que se enfrentarán perdedores será en el encuentro por el 3er puesto, entre los equipos derrotados en semi final de ésta llave.

1.4.1.4 El resto de los puestos, del 5º al 8º, se definirán "por arrastre", es decir que una vez determinados los primeros 4 puestos se ordenarán las posiciones restantes del siguiente modo:

- El 5º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el que se consagre Campeón.
- El 6º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el Sub- Campeón.
- El 7º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 3º.
- El 8º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 4º.

1.4.2 Ronda Final "Llave B" (puestos del 9º al 16º)

1.4.2.1 Los 8 equipos clasificados en la 2da ubicación de su zona en la Fase Regular participarán de la **Llave B**.



1.4.2.2 Se disputará en el formato de eliminación directa, de modo tal que sólo seguirán compitiendo aquellos equipos que ganen sus cruces hasta definir los puestos 9º y 10º.

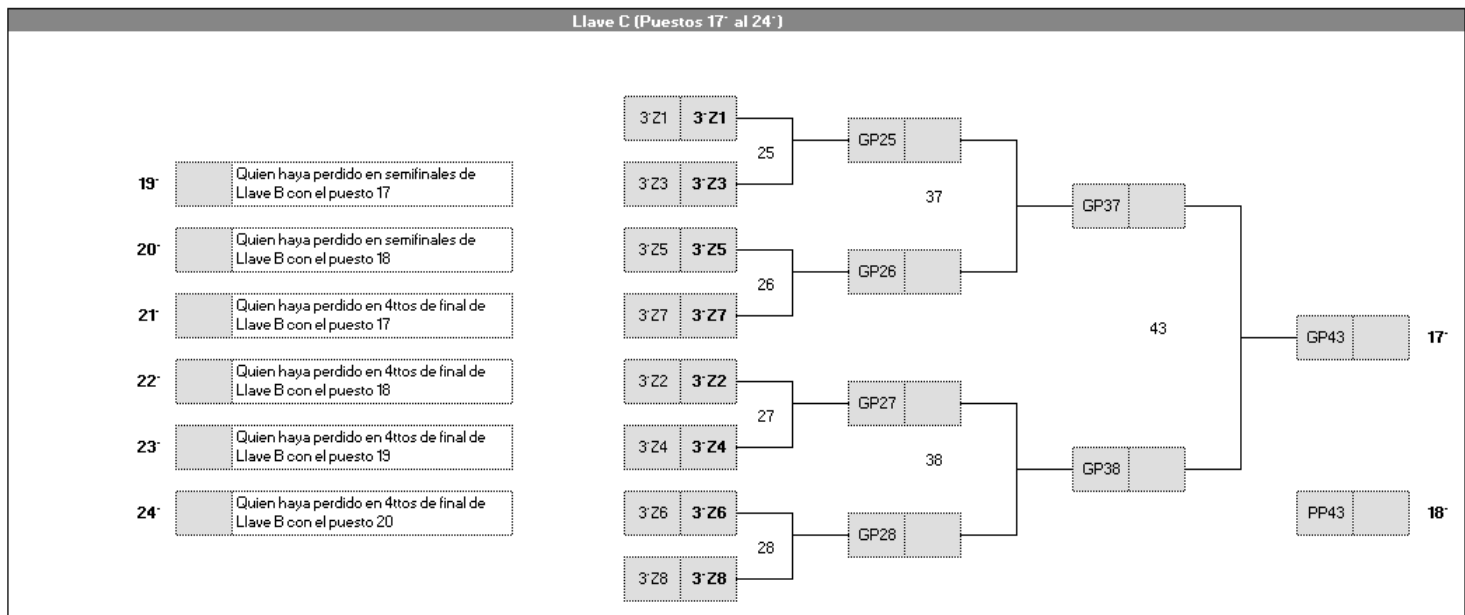
1.4.2.3 El resto de los puestos, del 11º al 16º, se definirán "por arrastre", es decir que una vez completada la Llave se ordenarán las posiciones restantes

del siguiente modo, siempre tomando como referencia las instancias de la Llave B:

- El 11º puesto será para el equipo que perdió en semi final con el que resultó 9º.
- El 12º puesto será para el equipo que perdió en semis final con el que resultó 10º.
- El 13º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 9º.
- El 14º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 10º.
- El 15º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 11º.
- El 16º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 12º.

1.4.3 Ronda Final "Llave C" (puestos del 17º al 24º)

1.4.3.1 Los 8 equipos clasificados en la 3ra ubicación de su zona en la Fase Regular participarán de la **Llave C**.



1.4.3.2 Se disputará en el formato de eliminación directa, de modo de que sólo seguirán compitiendo aquellos equipos que ganen sus cruces, hasta definir los puestos 17º y 18º.

1.4.3.3 El resto de los puestos, del 19º al 24º, se definirán "por arrastre", es decir que una vez completada la Llave se ordenarán las posiciones restantes del siguiente modo, siempre tomando como referencia las instancias de la Llave C:

- El 19º puesto será para el equipo que perdió en semi final con el que resultó 17º.
- El 20º puesto será para el equipo que perdió en semi final con el que resultó 18º.
- El 21º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 17º.
- El 22º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 18º.
- El 23º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 19º.
- El 24º puesto será para el equipo que perdió en cuartos de final con el 20º.

1.5 Adaptaciones del Sistema de Competencia

- 1.5.1 En caso de que en algún deporte/género no se cuente con el total de las 24 provincias, en el momento de efectuarse el sorteo oficial, la Coordinación de Competencias de los Juegos Nacionales de Playa se reservará el derecho de adaptar el sistema en el modo que considere más equitativo y adecuado para el desarrollo del torneo.
- 1.5.2 Ante la posibilidad de que no se presenten las 24 provincias, queda establecido que en la Fase Regular, en todas las zonas en que existan sólo dos provincias, jugarán dos partidos entre sí (ida y vuelta) para determinar los puestos 1º y 2º de su zona. De ser necesario, se utilizarán los criterios de desempate presentes en el punto 2 de éste documento.
 - 1.5.2.1 En el caso en que con los criterios de desempate establecidos en el punto 2 no se pueda dirimir la igualdad para determinar las posiciones en la zona, la Organización podrá proponer una forma de desempatar en cancha, antes de acceder al sorteo. Esta forma de romper la igualdad sólo se llevará a cabo con la aceptación y el acuerdo de ambos equipos. De no ser así, se procederá a sortear.
- 1.5.3 En caso de haberse efectuado el sorteo oficial de las zonas y producirse la baja de un equipo (provincia) posteriormente, se respetará la programación del fixture tal como fue confeccionado antes de confirmarse la misma.

2. Sistemas de Puntuación y Criterios de Desempate

2.1 FÚTBOL:

2.1.1 Sistema de distribución de puntos por partido disputado:

- 3 (tres) puntos al equipo ganador.
- 1 (uno) punto por partido empatado a cada equipo.
- 0 (cero) punto al equipo perdedor.
- El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 2 (dos) a 0 (cero).

2.1.2. Criterios de Desempate:

2.1.2.1 En el ordenamiento de posiciones en la Fase Regular, ante un empate en puntos entre dos equipos, se definirá por Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí.

2.1.2.1.1 En el caso de que ese partido haya finalizado empatado, se proseguirá con los criterios detallados en el punto 2.1.2.2 teniendo en cuenta la tabla general de la zona.

2.1.2.2 Si el empate en puntos fuera entre los tres equipos de la zona, se utilizarán los siguientes criterios:

2.1.2.2.1 Mayor cantidad de goles a favor.

2.1.2.2.2 Menor cantidad de goles en contra.

2.1.2.2.3 Sorteo.

2.1.2.3 En caso de empatar en un partido de la Fase Final, se definirá de la siguiente manera:

2.1.2.3.1 Serie de 3 (tres) penales.

2.1.2.3.2 Series de 1 (uno) penal hasta lograr el desempate.

2.2 HANDBALL:

2.2.1 Sistema de distribución de puntos por partido disputado:

- 2 (dos) puntos al equipo ganador.
- 0 (cero) punto al equipo perdedor.
- El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 2 (dos) sets a 0 (cero), con 10 (diez) a 0 (cero) cada set.

2.2.2 Criterios de Desempate:

2.2.2.1 Tanto en la Fase Regular como en la Fase Final, habrá definición por "shoot-out", en caso de ser necesario.

2.2.2.2 En el ordenamiento de posiciones en la Fase Regular, ante un empate en puntos entre dos equipos, se definirá por Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí.

2.2.2.3 Si el empate en puntos fuera entre los tres equipos de la zona, se utilizarán los siguientes criterios:

2.2.2.3.1 Mayor diferencia entre sets a favor y en contra.

2.2.2.3.2 Mayor diferencia entre goles a favor y en contra.

2.2.2.3.3 Mayor coeficiente en la división entre goles a favor y goles en contra.

2.2.2.3.4 Menor cantidad de exclusiones (Fair Play)

2.2.2.3.5 Sorteo.

2.3 RUGBY:

2.3.1 Sistema de distribución de puntos por partido disputado:

- 2 (dos) puntos al equipo ganador.
- 0 (cero) punto al equipo perdedor.
- 1 (un) punto para cada equipo en caso de empate.

2.3.2 Criterios de Desempate:

2.3.2.1 En el ordenamiento de posiciones en la Fase Regular, ante un empate en puntos entre dos equipos, se definirá por Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí.

2.3.2.1.1 En el caso de que ese partido haya finalizado empatado, se proseguirá con los criterios detallados en el punto 2.3.2.2 teniendo en cuenta la tabla general de la zona.

2.3.2.2 Si el empate en puntos fuera entre los tres equipos de la zona, se utilizarán los siguientes criterios:

2.3.2.2.1 Mayor cantidad de tries a favor (incluyendo Try penal).

2.3.2.2.2 Mayor diferencia entre tantos a favor y en contra.

2.3.2.2.3 Menor cantidad de expulsados en los partidos disputados.

2.3.2.2.4 Menor cantidad de amonestados en los partidos disputados.

2.3.2.2.5 Sorteo.

2.3.2.3 En ningún desempate serán valorados los partidos

contra aquellos equipos que no se hayan presentado en uno o más partidos.

2.4 VÓLEIBOL:

2.4.1 Sistema de distribución de puntos por partido disputado:

- (tres) puntos al equipo ganador.
- (uno) punto al equipo perdedor.
- 0 (cero) punto al equipo que no se presente.
- El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de dos (2) sets a cero (0) 21-0, 21-0.

2.4.2 Criterios de Desempate:

2.4.2.1 En el ordenamiento de posiciones en la Fase Regular, ante un empate en puntos entre dos equipos, se definirá por Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí.

2.4.2.2 Si el empate en puntos fuera entre los tres equipos de la zona, se utilizarán los siguientes criterios:

2.4.2.2.1 Mayor cantidad de sets a favor.

2.4.2.2.2 Menor cantidad de sets en contra.

2.4.2.2.3 Menor cantidad de puntos en contra.

2.4.2.2.4 Mayor cantidad de puntos a favor.

2.4.2.2.5 Sorteo.

ATENCIÓN:

Cualquier situación no prevista en los reglamentos oficiales de los Juegos Nacionales de Playa será resuelta a criterio de la Coordinación de Competencias del evento.